



Las entidades e instituciones integrantes del Pacto Local por la Conciliación de la ciudad de Granada en el **Día de la Igualdad Salarial**, MANIFIESTAN:

Que diferentes organismos nacionales e internacionales (ONU, OIT, OCDE, UE, Eurostat, INE) han avalado la existencia de la denominada brecha salarial, que se produce entre las retribuciones que cobran mujeres y hombres, siendo sus causas complejas y diversas.

Que desde 2010 se viene celebrando el Día de la Igualdad Salarial, tanto en España como en la UE con el objetivo de dar a conocer que mujeres y hombres no ganan lo mismo por la realización del mismo trabajo o de un trabajo de igual valor. En definitiva, las mujeres de cualquier edad, sector en el que trabajen, tipo de jornada o de contrato, etc. tienen que trabajar más para ganar lo mismo que los hombres, aun contando con una reciente Reforma Laboral que introduce mejoras frente a la precariedad.

Que esta situación ha persistido en el tiempo, a pesar de existir un marco normativo, nominalmente igualitario, así como de los avances y logros obtenidos en la igualdad de trato y oportunidades laborales, sin distinción de sexo.

Que en promedio, las mujeres de la Unión Europea ganan un 16,4% menos que los hombres. Para que el salario medio de una mujer en Europa sea igual al salario anual percibido por un hombre, deberá trabajar durante 418 días (53 días más de los 365 días naturales del año). Ello se traduce en que una mujer debería trabajar hasta el 22 de febrero del año siguiente para igualar el salario masculino.

Que la situación de la brecha en España está en el entorno del 20%, y que desde 2020 que se produjo la crisis derivada de la pandemia, se ha estancado su reducción porque la situación se ve agravada por los sueldos medios de los ERTE, la proporción de contratos temporales, el trabajo a tiempo parcial o el desempleo, cuyos efectos negativos afectan más a las mujeres.

Que las tareas de los cuidados tienen especial importancia para nuestra sociedad, pero que debido a los roles de género que imperan siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres. El número de mujeres que se acoge a excedencias por cuidado de familiares casi cuadruplica al de hombres y los sextuplica en el caso de las reducciones de jornada.

Por todo ello hacemos un llamamiento a la sociedad para que:

1º Es fundamental que se valore la función social de los cuidados y el desempeño profesional en esta materia y que los hombres asuman la corresponsabilidad en el reparto de dichas tareas en el cuidado.

2º Es importante que las empresas y las administraciones avancen en la mejora de los mecanismos de conciliación para que puedan beneficiarse tanto hombres, como mujeres como puede ser el teletrabajo, la flexibilidad horaria, la bolsa de horas de trabajo.



3º No puede demorarse más la universalización de una educación infantil gratuita y de calidad en todas sus etapas, para aliviar el coste que supone para las familias la maternidad.

4º Es necesario que se incrementen los recursos destinados al apoyo en los cuidados a personas mayores y dependientes, que junto con una mayor corresponsabilidad de los hombres, suponga una menor sobrecarga a las mujeres.

5º Por último, a través de la negociación colectiva y la implantación de los planes de igualdad de empresa, que se detecten las posibles situaciones de discriminación salarial y se introduzcan mecanismos de reequilibrio y acciones positivas incidiendo especialmente en aquellos perfiles de mujeres especialmente vulnerables por su situación de discapacidad, migración, minoría étnica o víctimas de violencia de género.

Granada, 22 de febrero de 2023

Instituciones y entidades firmantes:

- Ayuntamiento de Granada
- Universidad de Granada
- Consejo Municipal de la Mujer de Granada
- Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas (AMECOOP) Granada
- Asociación de Mujeres Empresarias Granadinas y Autónomas (AMEGA)
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) Granada
- Comisiones Obreras (CCOO) Granada
- Cruz Roja - Granada
- Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (FAECTA) Granada
- Federación Granadina de personas con discapacidad (FEGRADI)
- Fundación Secretariado Gitano
- Unión General de Trabajadores (UGT) Granada